EN VIOLENCIA POLÍTICA

Necesario juzgar con perspectiva

VIOLETA HUERTA

Karina Vaquera lamentó resolución de la Sala Especializada al denunciar violencia contra ella

a consejera electoral Karina Vaquera Montoya lamentó la resolución de la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEP-JF), la cual determinó que el representante de Nueva Alianza, Efrén Ortiz, no incurrió en violencia política contra ella

"Lamento la decisión de la Sala Regional Especializada, y lamento la decisión porque aunque fue mayoría, hay que decir que la magistrada Gabriela Villafuerte expresó que no estuvo de acuerdo con la determinación de inexistencia de violencia política y uno de los magistrados dijo claramente que no se aplicaron los parámetros requeridos para verificar que el lenguaje verbal y escrito eran estereotipos de género", señaló.

Sin embargo, consideró que la resolución marca un precedente en el Estado de México y es pionera, pero lamentablemente aún no existe una justicia donde se juzgue con verdadera perspectiva de género por formalismos jurídicos, en un sistema patriarcal, pero advirtió la necesidad de no tener miedo a denunciar.

También consideró que se requiere una reforma legal para romper con los formalismos jurídicos y facilitar la acreditación de la violencia política en razón de género

"Tenemos que dejar de tener miedo a denunciar y tiene que haber un cambio en la estructura del sistema jurídico, hay que romper con los formalismos, pues el procedimiento está diseñado para impedir que se pueda acreditar la violencia política, la propia magistrada lo decía: hay estereotipos de género, hay que tener cuidado con lo que se dice", expresó.

Para Karina Vaquera se debe juzgar con perspectiva de género y se requieren modificaciones, desde el ámbito legislativo, a fin de que el Procedimiento Especial Sancionador sea verdaderamente eficaz y la perspectiva de género debe permear en todas las actuaciones, ser integral y darse paso a paso.

La consejera electoral también consideró que lo más importante ahora es denunciar, seguir insistiendo en que las mujeres no deben tener miedo a hacerlo para visibilizar la violencia y los estereotipos de género, a fin de que puedan tener una plena actuación en la vida pública y política de la entidad.

Al no juzgar con perspectiva de género, advirtió, se afecta no sólo a ella; sino a todas las mujeres, pues se les deja desprotegidas, ya que para poder participar libres de violencia hay que tener mecanismos



Karina Vaquera Montoya denunció violencia política

Karina Vaquera consideró que lo importante es denunciar, seguir insistiendo en que las mujeres no deben tener miedo a hacerlo

que permitan denunciar y que sancionen esas conductas.

Los formalismos legales, añadió, son una barrera y siguen intrínsecos al sistema patriarcal, pues no cualquier persona se atreve a denunciar.

"Romper este formalismo sobre todo la circunstancia de romper el miedo y denunciar la violencia es un tramo muy complejo para las mujeres no es sencillo, y por eso lamento mucho que la decisión haya sido la inexistencia de violencia, pues se determinó que había inexistencia

de violencia política por una decisión formal, no porque exista un verdadero estudio con perspectiva de género que implica ver esa parte de violencia", precisó.

Además, dijo, en este caso incluso hubo pruebas y falta seguir avanzando, pero aún cuando es lamentable cómo se resuelve, la resolución es pionera y hay que seguir insistiendo en la denuncia ya que muchas mujeres no lo hacen por miedo.

"Lo qué tenemos que hacer es erradicar este miedo e insistir en la denuncia", enfatizó.

Refirió que no había un caso similar en el Estado de México y lamentablemente, con la sentencia, se deja desprotegidas a las mujeres y se pierde la oportunidad de proteger el derecho a las mujeres a no ser violentadas. Señaló que analizará si impugna la resolución.